





1. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

El Documento de Referencia para la elaboración de los Informes de Sostenibilidad Ambiental de los Planes Territoriales Especiales de Conservación, Protección y Restauración, empleado en el Plan Territorial Especial de Ordenación del Paisaje de Tenerife para la redacción de su ISA, no señala, a diferencia de otros Documentos de Referencia dirigidos a los Planes Territoriales Especiales, unos indicadores específicos. Únicamente indica que se considere el Sistema de Indicadores para el Seguimiento de las Directrices de Ordenación General.

El ISA incorporado al Avance del PTEOP recoge una serie de indicadores con un carácter meramente orientativo, justificando tal decisión en la fase tan preliminar en la que se encuentra el plan, de forma que resulta imposible valorar con certeza los efectos ambientales derivados de su aplicación y, por consiguiente, su seguimiento sólo puede plantearse de modo indicativo.

No obstante, a la vista del informe presentado por el Ayuntamiento de Granadilla de Abona, se considera adecuado completar este aspecto del ISA, proponiendo una nueva batería de indicadores y especificando, para cada uno de ellos, aspectos tales como la forma y unidad de medición, objetivo, interpretación del significado del indicador, fuente consultada para su elaboración, acción que conlleva y su programación temporal.

Los indicadores seleccionados tienen en común:

- su sencilla obtención.
- la disponibilidad de fuentes fiables que aporten los datos primarios para su cálculo.
- su fácil interpretación y aplicación de cara al seguimiento del PTEOP.
- su utilización en otros planes territoriales especiales de ámbito insular.
- su inclusión, en algunos casos, en el Sistema de Indicadores para el Seguimiento de las Directrices de Ordenación General (2005), pendiente de aprobación.



2. INDICADORES SELECCIONADOS

INDICADOR: Ampliación y mejora de los espacios con vegetación autóctona, con especial hincapié en aquellas formaciones más escasas y/o vulnerables.

Unidad de medición	Nº de Espacios Naturales Protegidos existentes en Tenerife con plan aprobado / Nº total de Espacios Naturales Protegidos en Tenerife.
Objetivo	Valorar el grado de desarrollo del planeamiento ambiental en la medida en que en buena parte de los Espacios Naturales Protegidos el paisaje constituye uno de sus fundamentos de protección y la ordenación prevista en dichos instrumentos debe encaminarse a la preservación de esa componente.
Interpretación	El aumento del nº de planes y normas ambientales aprobados debe interpretarse en sentido positivo porque su regulación normativa debe ser coherente con la finalidad de protección del paisaje.
Fuente consultada	Boletín Oficial de Canarias (BOC) y página web del Gobierno de Canarias (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial).
Acción emprendida	Elaboración de informe por parte de la administración responsable de la gestión y seguimiento del PTEOP.
Programación temporal de la acción	Anual.

Unidad de medición	Nº de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) o Zonas de Especial Conservación (ZEC) existentes en Tenerife con plan de gestión o instrumento equivalente aprobado / Nº total de LIC o ZEC en Tenerife.
Objetivo	Valorar el grado de desarrollo de los instrumentos de planificación previstos en la Directiva Hábitats para la conservación de esos espacios, instrumentos que de forma indirecta pueden contribuir a la protección del paisaje, aunque esta finalidad no esté prevista entre sus cometidos principales.
Interpretación	La aprobación de los Planes de Gestión para la preservación de las especies y hábitats de interés comunitario puede redundar, positivamente, en la protección de los paisajes asociados. En consecuencia, un incremento del indicador debe interpretarse en sentido positivo.
Fuente consultada	Boletín Oficial de Canarias (BOC) y página web del Gobierno de Canarias (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial).
Acción emprendida	Elaboración de informe por parte de la administración responsable de la gestión y seguimiento del PTEOP.
Programación temporal de la acción	Anual.

Unidad de medición	Nº de ha. de superficie forestal repoblada al año.
Objetivo	Valorar las actuaciones promovidas por el Cabildo de Tenerife en áreas intensamente deforestadas, que presentan escasa calidad paisajística.
Interpretación	La repoblación de ámbitos deforestados en algunas zonas de cumbre de la isla contribuye positivamente al mantenimiento de procesos ecológicos esenciales (recarga del acuífero, disminución de la escorrentía superficial...) y tiene un efecto beneficioso sobre el paisaje.
Fuente consultada	Información disponible en el Área de Sostenibilidad, Territorio y Medio Ambiente del Cabildo Insular de Tenerife.
Acción emprendida	Elaboración de informe por parte de la administración responsable de la gestión y seguimiento del PTEOP.
Programación temporal de la acción	Anual.



Unidad de medición	Nº de ha de superficie forestal incendiada al año.
Objetivo	Valorar la superficie forestal que ha sufrido incendios y la disminución temporal (si la masa forestal se recupera) o permanente (si la recuperación es inviable por la intensidad del fuego) de la calidad del paisaje.
Interpretación	
Fuente consultada	ISTAC/Cabildo Insular de Tenerife.
Acción emprendida	Elaboración de informe por parte de la administración responsable de la gestión y seguimiento del PTEOP.
Programación temporal de la acción	Anual.

INDICADOR: Evolución de la superficie de suelo agrícola.

Unidad de medición	Nº de ha. de superficie cultivada total en Tenerife*.
Objetivo	La actividad agrícola, especialmente en las zonas de medianías, se ha considerado como un factor determinante en el mantenimiento de la calidad del paisaje. La aparición de usos ajenos al suelo rústico en detrimento de superficie cultivada conlleva, con carácter general, un deterioro del paisaje agrario.
Interpretación	Una reducción del indicador se considera negativo en tanto puede suponer una pérdida de paisaje agrario.
Fuente consultada	Servicio de Estadística de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias; Mapa de Cultivos de Tenerife elaborado por el Área de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Cabildo de Tenerife.
Acción emprendida	Elaboración de informe por parte de la administración responsable de la gestión y seguimiento del PTEOP.
Programación temporal de la acción	Anual.

* Extraído del Sistema de Indicadores para el seguimiento de las Directrices de Ordenación General de Canarias (2005). Adaptado.

INDICADOR: Actuaciones de mejora de senderos emprendidas en la isla de Tenerife.

Unidad de medición	Nº de actuaciones de acondicionamiento, mejora o rehabilitación de senderos promovidas por el Área de Sostenibilidad, Territorio y Medio Ambiente del Cabildo de Tenerife.
Objetivo	Los senderos son infraestructuras básicas para potenciar el uso público en la naturaleza y una forma de que los usuarios adquieran conciencia del paisaje insular.
Interpretación	Cualquier acción que se emprenda deba ser valorada positivamente.
Fuente consultada	La documentación se encuentra disponible en el Área de Sostenibilidad, Territorio y Medio Ambiente del Cabildo de Tenerife.
Acción emprendida	Elaboración de informe por parte de la administración responsable de la gestión y seguimiento del PTEOP.
Programación temporal de la acción	Anual.



INDICADOR: Evolución y mejora del paisaje afectado por actividades extractivas

Unidad de medición	Nº de planes en tramitación y aprobados referidos a ámbitos extractivos contemplados en el PIOT.
Objetivo	Valorar el grado de ejecución del planeamiento insular que pretende regular adecuadamente la actividad extractiva en la isla.
Interpretación	La aprobación de los planes de ámbitos extractivos en la isla garantiza su restauración cuando cese la actividad y la posterior reconversión de estos espacios, para implantar otros usos que compatibles con el entorno.
Fuente consultada	Servicio Técnico de Planes Insulares (Cabildo Insular de Tenerife) y página web www.tenerife.es/planes .
Acción emprendida	Elaboración de informe por parte de la administración responsable de la gestión y seguimiento del PTEOP.
Programación temporal de la acción	Anual.

INDICADOR: Planes de BIC de Conjuntos Históricos aprobados.

Unidad de medición	Nº de Planes Especiales de Conjuntos Históricos aprobados.
Objetivo	Valorar la política de preservación de los Conjuntos Históricos a través del planeamiento.
Interpretación	La declaración y ordenación de Conjuntos Históricos contribuye a mantener la calidad paisajística de los cascos antiguos y de los núcleos urbanos más tradicionales.
Fuente consultada	Boletín Oficial de Canarias y Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.
Acción emprendida	Elaboración de informe por parte de la administración responsable de la gestión y seguimiento del PTEOP.
Programación temporal de la acción	Anual.

INDICADOR: Nº de BIC (bienes inmuebles) declarados en la isla de Tenerife.

Unidad de medición	Nº de Bienes de Interés Cultural, en cualquiera de las categorías de bienes inmuebles (Monumentos, Conjuntos Históricos, Zonas Arqueológicas, Sitios Etnológicos, etc.) declarados en la Isla.
Objetivo	La declaración de Bienes de Interés Cultural, en aplicación de la Ley de Patrimonio de Canarias, constituye una medida muy adecuada para garantizar la preservación del patrimonio cultural.
Interpretación	Un incremento del indicador significa que aumenta el número de bienes inmuebles protegidos, muchos de ellos con una gran calidad arquitectónica y estética, lo que tiene efectos positivos sobre el paisaje urbano o rural.
Fuente consultada	Boletín Oficial de Canarias y Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.
Acción emprendida	Elaboración de informe por parte de la administración responsable de la gestión y seguimiento del PTEOP.
Programación temporal de la acción	Anual.



INDICADOR: Evolución del consumo de suelo y eficiencia del suelo urbano

Unidad de medición	Nº de acciones de mejora o rehabilitación paisajística en las periferias urbanas y zonas de transición urbano-rústico emprendidas por la Dirección Insular del Paisaje y Medio Urbano en el último año.
Objetivo	Valorar el número de acciones realizadas por la Dirección Insular del Paisaje y Medio Urbano en las periferias urbanas, especialmente de los núcleos más importantes, que precisan de intervenciones paisajísticas (tratamiento de fachadas, revegetación de cunetas, retirada de escombros...) para la mejora de su entorno.
Intepretación	Cualquier acción que se emprenda debe ser valorada positivamente.
Fuente consultada	Información disponible en la Dirección Insular del Paisaje y Medio Urbano.
Acción emprendida	Elaboración de informe por parte de la administración responsable de la gestión y seguimiento del PTEOP.
Programación temporal de la acción	Anual.

INDICADOR: Fragmentación territorial por la red viaria

Unidad de medición	Densidad de la red de carreteras (km de la red de carreteras / km2 superficie insular)*.
Objetivo	Valorar la incidencia de la red viaria sobre los procesos de fragmentación del territorio y sobre el paisaje.
Interpretación	Un incremento del indicador va asociado normalmente a una pérdida de la calidad del paisaje por la irrupción de potentes infraestructuras sobre el territorio.
Fuente consultada	Anuario Estadístico del Ministerio de Fomento e ISTAC.
Acción emprendida	Elaboración de informe por parte de la administración responsable de la gestión y seguimiento del PTEOP.
Programación temporal de la acción	Anual.

* Extraído del Sistema de Indicadores para el seguimiento de las Directrices de Ordenación General de Canarias (2005).

INDICADOR: Actuaciones de mejora del paisaje al borde de carreteras.

Unidad de medición	Nº de acciones de mejora o rehabilitación paisajística en los márgenes de las grandes infraestructuras viarias y carreteras emprendidas por la Dirección Insular del Paisaje en el último año.
Objetivo	Valorar la puesta en marcha de actuaciones encaminadas a la adecuación paisajística de los bordes de las principales vías y carreteras de la isla. Un adecuado tratamiento de esas franjas mejora la percepción del paisaje, en términos de calidad, tanto por la población residente como por los turistas.
Intepretación	Cualquier acción que se emprenda deba ser valorada positivamente.
Fuente consultada	Información disponible en la Dirección Insular del Paisaje y Medio Urbano.
Acción emprendida	Elaboración de informe por parte de la administración responsable de la gestión y seguimiento del PTEOP.
Programación temporal de la acción	Anual.